

Expediente: 935/21

Carátula: TAPIA SUSANA ROSA, MEDINA DIEGO ANGEL ESTEBAN Y OTRO C/ CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO PALLIGAS MIRANDA, ISABELA VERONICA-REQUERIDO

90000000000 - QUINTANA, JORGE AUGUSTO-REQUERIDO

90000000000 - LA SEGUNDA SEGUROS GENERALES, -REQUERIDO

27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

20119508895 - TAPIA, SUSANA ROSA-REQUIRENTE

20119508895 - MEDINA, DIEGO ANGEL ESTEBAN-REQUIRENTE

20119508895 - MEDINA, JONATHAN DARIO ALEJANDRO-REQUIRENTE

20119508895 - MEDINA RAMIREZ, DIEGO ROMAN AGUSTIN-REQUIRENTE

23367524634 - CARRIZO, JUAN CARLOS-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 935/21



H20101468908

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: TAPIA SUSANA ROSA, MEDINA DIEGO ANGEL ESTEBAN Y OTRO c/ CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 935/21

Concepción, 23 de abril de 2025: **I-** Téngase al Sr. JUAN CARLOS CARRIZO por apersonado y por constituido su domicilio procesal en Casillero Digital N° 23367524634, de su letrado patrocinante Dra. Eliana Elizabeth Figueroa. Désele intervención de Ley en el carácter invocado. **II-** Agréguese y téngase presente comprobante de pago de tasa de justicia mediación por un importe de pesos dos mil (\$2.000), de aportes Ley n.º 6023 por un importe de pesos dieciséis mil (\$16.000) las que se encuentran igualmente adjuntadas en forma electrónica y copia simple de comprobante de pago de aportes Ley n.º 6059 por un importe de pesos cuarenta y dos mil novecientos sesenta (\$42.960) correspondientes a la Dra.Eliana Elizabeth Figueroa. **III-** A lo manifestado en el punto III de la presentación que se provee, a conocimiento de la parte requirente y de la Mediadora interviniente a los fines que pudieran corresponder. **IV-** Téngase presente lo manifestado en relación a la Sra. Isabela Verónica Miranda Carrizo Palligas. **V-** Conforme a lo solicitado, procédase a la vinculación de la Dra. Eliana Elizabeth Figueroa a las presentes actuaicones. **VI-** Notifíquese. MJF

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.